

Ciudad de México, 9 de agosto de 2023

El Gobierno de México anuncia Plan de Reparación en la instalación de Industrias del Interior (INISA) en Rincón de Romos, Aguascalientes

Los Gobiernos de México y Estados Unidos acordaron un Plan de Reparación con respecto a la empresa Industrias del Interior (INISA), ubicada en Rincón de Romos, Aguascalientes, el cual aborda los asuntos planteados en la solicitud de revisión al amparo del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en Instalaciones Específicas (MLRR) del Anexo 31-A del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC).

El Plan de Reparación deriva de las consultas realizadas entre ambos gobiernos a partir de la investigación del Gobierno de México en dicha empresa, donde se determinó la posible existencia de acciones que constituyen transgresiones a la legislación laboral mexicana y una denegación a los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva por parte de INISA. Lo anterior, se relaciona específicamente a la discriminación sindical en contra de un representante sindical; la injerencia de la empresa a favor de un grupo de personas trabajadoras sindicalizables, con el fin de promover la realización de una nueva consulta y se votara a favor de un Convenio de Revisión de beneficio patronal; así como acciones de desinformación respecto a la pérdida de prestaciones laborales en caso de votar en contra de dicho Convenio.

Durante la investigación, INISA cooperó plenamente con las autoridades laborales, además de reforzar y reiterar su respeto a los derechos laborales y sindicales, incluyendo el derecho de las personas trabajadoras a la libertad sindical y negociación colectiva.

El Plan de Reparación reconoce el Convenio firmado el 6 de julio entre la empresa, el Frente Auténtico del Trabajo (FAT) y el Sindicato de Industrias del Interior (el Sindicato), por lo que el curso de reparación incluye diversas acciones y compromisos encaminados a asegurar la aplicación efectiva del Convenio firmado entre ambos sindicatos y asegurar la neutralidad, no injerencia y tolerancia cero a actividades que violen los derechos laborales colectivos. Asimismo, incluye la formulación y publicación de lineamientos que regulen la conducta de los empleados y los mecanismos de denuncia disponibles para las personas trabajadoras de la empresa.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral continuarán monitoreando la ejecución del Plan de Reparación, a fin de garantizar el respeto de los derechos colectivos de las personas trabajadoras de INISA.

El Gobierno de México refrenda su compromiso con el cumplimiento de las reglas establecidas por la Reforma Laboral del 1 de mayo de 2019, así como las disposiciones laborales contenidas en el T-MEC en favor de las personas trabajadoras de México y el libre comercio en la región de América del Norte.

--- 0 ---